
ACTA No. 08-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL JUEVES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM ASI COMO POR VIDEO LLAMADA A TRAVES DE WHATSAPP, A LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Edwin Araya Castillo	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sr. Misael Muñoz Rojas	Vocal II
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario

Invitados:

Personal Administrativo:

Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP.
---------------------------------	------------------------------

ORDEN DEL DIA

- | | |
|--------------|--|
| Artículo I | Afiliaciones y desafiliaciones |
| Artículo II | Informe de Tesorería |
| Artículo III | Correspondencia recibida |
| Artículo IV | Aprobación Actas Junta Directiva (sesión ordinaria y extraordinarias) |
| Artículo V | Propuesta de acuerdo ante situación de pandemia (propuesta de la Presidencia) |
| Artículo VI | Propuesta de conformación de Comisiones Permanentes de Junta Directiva (propuesta de la Presidencia) |
| Artículo VII | Asuntos Específicos: |
| | a. Capacitación virtual a Presidencias y Tesorerías de Filiales (presenta la Jefatura Administrativa) |
| | b. Conferencias que impartirá JUPEMA en el mes de mayo exclusivas para AFUP (presenta Presidencia y Jefatura Administrativa) |
| | c. Cuentas bancarias de Filiales (presenta Jefatura Administrativa) |
| | d. Informe Comisión Ad-Hoc de Asamblea General |

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine para que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía. El señor Carlos Mata procede a leer la agenda propuesta así como a explicar las razones por los cuales incluyo cada para uno de estos puntos

La señora Mariangella Mata Guevara solicita se le aclare las razones por las cuales se habla de una sesión extraordinaria cuando al día de hoy lo que corresponde es la sesión ordinaria.

La señora Nora Moya Calderón señala que no está de acuerdo con la agenda propuesta. Indica que se había acordado que esta reunión iba a ser extraordinaria para tratar asuntos específicos. Además, solicita que el informe de la Comisión AD-hoc no sea el último punto de agenda ya que se debe analizar con detalle; asimismo, que en el apartado sobre la conformación de comisiones se entregue la propuesta y se deje su aprobación en una sesión posterior.

El señor Carlos mata Castillo manifiesta que esta sesión estaba convocada como sesión extraordinaria, se informó en la sesión No. 5 ya que para una sesión ordinaria existe un formato y se debe convocar a las Presidencias de Filiales, por tanto no se cumple con todos los puntos de una sesión ordinaria. En cuanto a la sugerencia de la señora Nora Moya Calderón, en lo que se refiere a que el informe de la Comisión Ad-Hoc, comenta que tal y como está programada se puede analizar sin que se afecte el quórum de la sesión (la señora Mariangela Mata Guevara y el señor Misael Muñoz Rojas han señalado que se deben retirar a las 5:30 p.m.). También indica que es importante nombrar las comisiones para poder dar seguimiento al reacomodo de las actividades de AFUP.

El señor Misael Muñoz Rojas señala que difiere con lo expresado por la Presidencia. Comenta que en el Estatuto se indica la forma en que se conforman las comisiones, para ello procede a leer el artículo 42 del Estatuto así como el artículo 36 del Reglamento de Junta Directiva, este último establece que "... compete a la Junta Directiva Central la creación y conformación de las comisiones que considere necesarias para llevar a cabo los objetivos y propósitos de la Asociación. Su regulación consta en el Reglamento de Comisiones..." Manifiesta además que desea conocer los formularios que completaron las personas asociadas en el cual manifiestan su interés en participar.

Las señoras Nora Moya Calderón y Mariangella Mata Guevara externan estar de acuerdo con lo señalado por el señor Misael Muñoz Rojas. La señora Grace López Brenes indica además no estar de acuerdo con la fusión de comisiones, en la reglamentación no está estipulado.

El señor Carlos Mata Castillo solicita que se le permita dar a conocer las razones por las cuales está presentando esta propuesta.

El señor Gerardo Solís Camacho comenta que la conformación de las comisiones se debe realizar en una sesión extraordinaria convocada únicamente para analizar este punto.

El señor Francisco Sequeira Barquero señala estar de acuerdo con lo expresado con los compañeros; sin embargo la Asociación se encuentra en un momento muy especial, la emergencia nacional, es prudente actuar de manera moderada para no incumplir la normativa.

La señora Laura Villegas Murillo que en este punto de la conformación de las comisiones, en una sesión anterior se nombró la de Divulgación e Imagen Institucional; sin embargo el acuerdo no fue impugnado por ninguno de los integrantes de la Junta Directiva que no participaron en esa sesión

El señor Mata Castillo informa que las personas integrantes de Junta Directiva tienen la potestad de decidir si es una sesión ordinaria o extraordinaria.

La señora Mariangella Mata Guevara comenta que tanto ella como el señor Gerardo Solís Camacho enviaron un correo electrónico planteando su inquietud de que es necesario respetar lo establecido en la normativa así como que no se está cumpliendo con el tiempo estipulado para el envío de los documentos que se van a analizar.

Se somete a probación la agenda propuesta.

ACUERDO No. 0-08-01-2020

“Aprobar el orden del día: I. Afiliaciones y Desafiliaciones, II. Informe de Tesorería. III. Correspondencia recibida, IV. Propuesta de acuerdo ante situación de pandemia (propuesta de Presidencia), V. Propuesta de conformación de Comisiones Permanentes de Junta Directiva (propuesta de Presidencia) VI. Asuntos Específicos: a- Capacitación virtual a Presidencias y Tesorerías de Filiales. b- Conferencias que impartirá JUPEMA en el mes de mayo exclusivas para AFUP, c- Cuentas bancarias de Filiales, d- Informe Comisión Ad-hoc de Asamblea General. Votación: Cinco votos a favor, dos abstenciones, en firme cinco votos a favor y ratificado para su comunicación

ARTICULO I: Afiliaciones y desafiliaciones

El señor Fernando Rodríguez Láscarez da lectura al documento de afiliaciones y desafiliaciones.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-08-02-2020

Considerando que:

- a. Se conoce la solicitud de afiliación presentada la señora Nuria María Mairena Rodríguez de la Universidad de Costa Rica.
- b. Se conoce la solicitud de desafiliación presentadas por la señora María de los Ángeles Gutiérrez Morúa, del Tecnológico de Costa Rica
- c. Se analizaron las razones por las cuales renuncia la persona mencionada en el considerando “b”.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar la solicitud de afiliación presentada por Nuria María Mairena Rodríguez de la Universidad de Costa Rica.
- b. Aprobar la solicitud de desafiliación presentada por la señora María de los Ángeles Gutiérrez Morúa, del Tecnológico de Costa Rica.
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.

ARTICULO II: Informe de Tesorería

Informe de Tesorería
del 01 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2020

Ingresos del mes de marzo de 2020

Cuotas de afiliados	¢16.636.042.98
Otros ingresos y Representante JUPEMA **	7.366.920.39
Total de ingresos del mes de marzo	¢24.002.963.37

** Incluye donación Vida Plena por ¢1.000.000.00
Convenio JUPEMA, por ¢ 5.499.999,96
Más ¢ 440.448,23 Intereses por Inversiones y Apoyos E.
Más ¢ 426.472,20 por Aporte Representante.

Inversiones

Existe en Coopenae dos certificados a seis meses plazo con cupones mensuales

Certificado #32030, vence octubre 2020	Monto	¢5.000.958.90
Certificado #32031, vence octubre 2020	Monto	¢4.800.820.55

Existe en CoopeAnde dos certificados a un año plazo con cupones mensuales

Certificado #025-219772, vence abril 2020	Monto	¢5.646.700.00
Certificado #025-219773, vence abril 2020	Monto	¢5.000.000.00

Saldos de cuentas corrientes bancarias:

100-01-000-148767-7	¢39.043.139.84
100-01-080-01372-5:	¢10.813.323.12

Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica

Cuenta Fondo Operaciones	¢10.833.247.89
Cuenta Fondo Mutualidad	¢ 6.728.567.61
Amortizaciones y Cancelaciones marzo 2020:	¢ 1.077.489.76

Ingresos del 01 de enero 2020 al 31 de marzo 2020

Enero	¢17.212.488.01
Febrero	¢17.287.277.56
Marzo	¢24.002.963.37
Total:	¢58.502.728.94

Gastos del 01 de enero 2019 al 31 de marzo de 2020

Enero	¢12.271.098.42
Febrero	¢10.597.754.24
Marzo	¢22.062.209.41
TOTAL	¢44.931.062.07

Ingresos menos Egresos ¢13.571.666.87

El señor Araya Castillo informa que en apartado de ingresos, "otros ingresos y Representante de JUPEMA", se incluye la donación de Vida Plena, el monto que traslada JUPEMA para la realización de la Asamblea General así como el aporte del Representante de JUPEMA. Los certificados de CoopeAnde se vencen en abril y los de COOPENAE en octubre. Los intereses que generan se capitalizan por lo cual los saldos de las cuentas corrientes van aumentando. Los ingresos de enero, febrero y marzo ascienden a la suma ¢58.502.728.94, los egresos en ese mismo periodo corresponden a ¢44.931.062.07 los cuales incluyen los gastos en los que se incurrieron en la

realización de la Asamblea General, quedando un saldo de ¢12.571.666.87. También comenta que el día ingresa el dinero de Hacienda y que el lunes se debe enviar la planilla de deducciones de la base asociativa.

La señora Laura Villegas Murillo comenta que a inicios del 2019 se tomó un acuerdo en el cual la Jefatura Administrativa debía presentar cada trimestre el “Estado de Resultado” (información referente al Comparativo de ingresos totales, Comparativo de gastos totales, comparativo de Gastos, ingresos y diferencias), Balance General y comparativos (activos totales, pasivos y patrimonio; sin embargo al finalizar el 2019 no se presentó ni en lo que va del 2020 se ha remitido. Al respecto, el señor Fernando Rodríguez Láscarez manifiesta que lo preparará para la próxima sesión.

La señora Nora Moya Calderón consulta a la Tesorería y a la Jefatura Administrativa por la aseveración que planteo el señor Alberto Bejarano, en la Filial de Cartago, referente a las pérdidas acumuladas por ¢18.228.867 que aparecen como un déficit en la Asociación y en lo que tiene de participar en Junta Directiva nunca los ha visto reflejados en ningún informe, por lo cual desea saber cómo estos asociados sacan estos montos y los miembros de Junta Directiva no tienen una noción de este dinero y no se sabe si es cierto o falso. Por lo cual solicita una aclaración en el sentido de saber de dónde viene ese monto, como nació. Al respecto, el señor Presidente indica que esta duda se puede aclarar en el punto de Informe de la Comisión, ya que ahora lo que se está analizando es el informe de la Tesorería al mes de marzo 2020.

El señor Carlos Mata Castillo expresa su agradecimiento a la Tesorería y a la Jefatura Administrativa por la elaboración de este informe, ya que su confección es más ardua al no contar con toda la información a mano, producto del teletrabajo.

Se da por recibido el informe presentado por la Tesorería.

ARTICULO III: Correspondencia recibida

El señor Carlos Mata Castillo informa que recibió el 29 de abril recibió, por parte de Correos de Costa Rica, un sobre de manila remitido por la señora Grace Badilla Gutiérrez, le solicitaron su firma como recibido. Al respecto, consulto con la Asesora Legal quien le recomienda que en su condición de Presidente y sus calidades de Apoderado General de AFUP tenía la obligación de recibirlo. Este sobre no lo ha abierto. Considera que lo más apropiado es remitirlo a la Comisión Ad-Hoc que se nombró para analizar todo lo referente a la demanda presentada por tres personas asociadas. Además, expresa que el 28 de abril recibió un correo electrónico suscrito por el señor Alberto Bejarano Valverde dirigido al correo electrónico info@afup.cr, procede a leer el citado documento.

ACUERDO No. 0-08-03-2020

Considerando:

- a. El correo electrónico suscrito por el señor Alberto Bejarano Valverde, de fecha 28 de abril de 2020.

- b. Que la Junta Directiva nombro una Comisión Ad-Hoc con la finalidad de que analizara toda la documentación recibida referente a la solicitud por los señores Alberto Bejarano Valverde, Deyanira Herrera Espinoza y Grace Gutiérrez Badilla.

SE ACUERDA:

- a. **Trasladar a la Comisión Ad – Hoc el correo electrónico suscrito por el señor Alberto Bejarano Valverde para los trámites correspondientes. El texto siguiente corresponde al correo electrónico del señor Bejarano.**

Date: 2020-04-28 22:42

From: Alberto Bejarano Valverde <alberto.bejarano.valverde@gmail.com>

To: INFO AFUP <info@afup.cr>, Deyanira Herrera <deyanira50@gmail.com>, gutierrezbadilla@hotmail.com

Por ser este el medio oficial electrónico de AFUP, adjunto varios archivos con la finalidad de hacerlos llegar a Junta Directiva, Fiscal, TEA. FAVOR DE DAR ACUSE DE RECIBO

- b. **Solicitar a la Jefatura Administrativa elaborar un expediente físico de todos los documentos y correos electrónicos recibidos de parte de las señoras Grace Gutiérrez Badilla, Deyanira Herrera Espinoza y el señor Alberto Bejarano Valverde**
Votación: Siete votos a favor, siete votos en firme y ratificado para su comunicación.

La señora Mariangella Mata Guevara manifiesta que el expediente que se va a confeccionar debe estar debidamente foliado.

ARTICULO IV: Propuesta de acuerdo ante la situación de pandemia (propuesta de la Presidencia)

El señor Carlos Mata Castillo informa que según la información brindada en la Conferencia de Prensa, es prudente continuar con la modalidad de teletrabajo, ya que AFUP está conformada principalmente por personas adultos mayores. En este sentido procede a leer la propuesta de acuerdo que presenta la Presidencia.

La señora Nora Moya Calderón consulta a la Jefatura Administrativa si considera que este es el mecanismo idóneo para continuar. Al respecto, el señor Fernando Rodríguez Láscarez indica que AFUP es una asociación conformada por adultos mayores, para reiniciar labores administrativas en la Sede Central se debe realizar todo un protocolo, desde este punto de vista lo percibe como razonable.

El señor Misael Muñoz Rojas indica que complementando lo señalado por el señor Rodríguez Láscarez, la situación que vive el país es atípica y que es necesario continuar con las

recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud ya que en el momento en que se reabra AFUP las personas asociadas van que querer realizar actividades.

La señora Laura Villegas Murillo se manifiesta en contra de la propuesta, indica que se puede dar una reapertura administrativa ya que distribución del espacio físico de AFUP lo permite, los protocolos señalados por el Ministerio de Salud se pueden cumplir sin ningún problema, es cuestión de planificar las acciones, además es conveniente ir procurando un acercamiento a la base asociativa.

El señor Fernando Rodríguez Láscarez señala que si bien es cierto se puede iniciar con una reapertura administrativa no es conveniente arriesgar a la población de AFUP, manifiesta estar de acuerdo en que la separación de los cubículos de la Asociación lo permite; sin embargo existen compañeras que tienen situaciones particulares de salud que es necesario tomar en cuenta.

La señora Nora Moya Calderón manifiesta que si bien es cierto se puede dar el reacomodo en la estructura física de AFUP, los colaboradores tienen que realizar un traslado desde sus hogares para presentarse en AFUP, considera que el no abrir las instalaciones en estos días no va a significar un descalabro, además, cómo se le explica a las personas asociadas que tienen que hacer fila para ingresar a las instalaciones de la Asociación.

El señor Carlos Mata Castillo indica que lo planteado por la señora Villegas Murillo y el señor Rodríguez Láscarez es correcto, es necesario ir pensando en la forma en cómo se van a reintegrar los colaboradores a sus labores. Considera que se puede agregar un inciso más a la propuesta solicitándole a la Jefatura Administrativa que realice el reacomodo de las instalaciones, tomando en consideración todos los aspectos señalados por el Ministerio de Salud.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-08-04-2020

Considerando:

1. Que los argumentos bajo los cuales esta Junta Directiva adoptó el acuerdo contenido en las sesiones extraordinarias 1, 2, 3, 4, 5, se mantienen, con base en la información que el Gobierno de la República y el Ministerio de Salud han hecho del conocimiento de toda la población costarricense EL LUNES 27 DE ABRIL DE 2020, en el sentido de que las medidas de restricción deben seguir siendo aplicadas con el mismo rigor, para evitar contagios masivos por el COVID 19, hasta el 15 de mayo de 2020.
2. Que el Gobierno de la República en las directrices del 27 de abril de 2020, establece que: "Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 1 hora" y "El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles".
3. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales

para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y el personal administrativo.

SE ACUERDA:

- a. Se suspenden las actividades presenciales de la Administración, de las Comisiones Permanentes de Junta Directiva y de las respectivas Filias del 4 y hasta el 15 de mayo de 2020, inclusive.
 - b. El personal administrativo que realizará actividades específicas mediante el modelo de teletrabajo, establecido en la Ley: 9738 del 18/09/2019, Ley para regular el teletrabajo, debe firmar el Contrato de Teletrabajo. Para ello, la Jefatura Administrativa coordinará con su personal, las acciones y actividades que se consideren necesarias e indispensables para el funcionamiento básico de la Asociación.
 - c. Las actividades normales se reanudarán el lunes 18 de mayo de 2020, previa evaluación del estado de Emergencia Nacional, (Decreto Ejecutivo 42227 – MP- S), que realizará la Junta Directiva de AFUP el día sábado 15 de mayo de 2020 a las 3 p.m., posterior a la conferencia de prensa del Gobierno.
 - d. Se establece como medio para la recepción de documentos físicos, de cualquier naturaleza, el apartado postal 1553-2050 San Pedro de Montes de Oca, mientras la Asociación se encuentre en suspensión presencial de actividades, informar de esta disposición a la comunidad de AFUP y nacional.
 - e. Solicitar a la Jefatura Administrativa presente a esta Junta Directiva, el plan, protocolo(s) y remodelaciones de la planta física de la sede Central de AFUP, con la finalidad de preparar el reinicio de actividades, cumpliendo con las directriz gubernamentales y los lineamientos del Ministerio de Salud.
- VOTACION:** Seis votos a favor, uno en contra, seis votos en firme y ratificado para su comunicación.

ARTICULO V: Propuesta de conformación de Comisiones Permanentes de Junta Directiva (propuesta de la Presidencia)

El señor Carlos Mata Castillo presenta la propuesta de integración de las Comisiones Permanentes. Indica que es una propuesta para analizar, explica el análisis realizado para presentar esta idea

Comisión Planificación, Administración y Presupuesto

El señor Carlos Mata Castillo señala que la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto se encarga de la parte contable de la Asociación. Dado que el señor Francisco Sequeira Barquero es el Vicepresidente y según el Estatuto si la Presidencia se ausenta el Vicepresidente asume sus funciones es oportuno que participe en esta Comisión, además es una oportunidad de empaparse de toda la situación que vive el país, no solo con la emergencia sanitaria sino con las modificaciones a las leyes de pensiones.

Coordinador: Sr. Carlos Mata Castillo

Sr. Edwin Araya Castillo

Sr. Francisco Sequeira Barquero

Secretario Técnico: Sr. Fernando Rodríguez

Tareas:

1. Implantación del nuevo sistema Contable- Presupuestario
2. Aplicar las Políticas de Inversión
3. Adecuar la Infraestructura física del edificio AFUP dado las recomendaciones COVID -19
4. Recomendar toda la normativa y directriz emanada del Gobierno para el desconfinamiento, tanto para la Sede Central como para la Filiales

Comisión Estilos de Vida Saludable: Sociales, Cívicos, Culturales, Deportivos y Recreativos

El señor Carlos Mata Castillo señala que en esta Comisión es importante la creación de cuadros de reemplazo. Indica que converso con el señor Heriberto Arias Richmond quien manifestó su anuencia, además considera que los integrantes van a depender del tipo de actividades que se puedan realizar dentro de toda esta situación que vive el país.

Coordinador: Sr. Francisco Sequeira Barquero

Sra. Grace López Brenes

Sr. Heriberto Arias Richmond

Secretaria Técnica: Silvia Caballero

Tareas:

1. Celebración 36 aniversario
2. Recomendar ejecutar estilo y diseño de actividad de fin de año a nivel AFUP
3. Readecuar y ejecutar actividades del Plan 2020 relacionadas con el área deportiva, recreativa
4. Readecuar y ejecutar actividades del Plan 2020 relacionadas con las efemérides y celebraciones y conmemoraciones.

Comisión Normativa y Realidad Nacional

El señor Carlos Mata Castillo comenta que hasta el momento la Comisión de Normativa ha trabajado con la visión interna de la Asociación; sin embargo la parte legal ha recaído en la Presidencia no solo en lo que se refiere a la normativa interna sino a las leyes externas. Considera que en conjunto con la Comisión de Realidad Nacional se podría analizar la realidad que vive el país en temas relacionados con la pensiones. Indica además que converso con la señora Ana Lupita Chaves, Suplente de la Junta Directiva quien manifestó su anuencia, asimismo, considera conveniente modificar la mecánica que se ha seguido en el caso de los miembros suplentes ya que en el momento que deben asumir como propietarios no están empapados de las actividades de la Asociación, esta es una manera de que se vayan empapando del quehacer de AFUP. La señora Laura Navarro completó el formulario indicando su anuencia a participar en esta Comisión.

Coordinadora: Sra. Nora Moya Calderón

Sra. Laura Villegas Murillo

Sra. Ana Lupita Chaves Salas

Sra. Laura Navarro Barahona

Secretaria Técnica: Silvia Caballero

Tareas:

1. Actualización de reglamentos, referencia acuerdos de Junta Directiva (Prioridad roja para actualizar la WEB de AFUP).
2. Análisis, seguimiento y propuestas de acuerdo sobre los proyectos de ley que pretendan reformar leyes de pensiones del Magisterio Nacional.
3. Manual de Normas y Procedimientos
4. Manual de Clasificación y Valoración de Puestos
5. Otros temas del ámbito nacional o internacional que se relacionen con el quehacer presente y futuro de AFUP

Comisión Fondo de Mutualidad

El señor Carlos Mata Castillo informa que tanto el señor Bolívar Masis Fernández como el señor Miguel Meneses Raabe completaron la boleta de inscripción. En ocasiones anteriores han participado en esta Comisión por lo cual le podrían dar apoyo a la señora Grace López Brenes.

Coordinador: Sr. Edwin Araya Castillo

Sra. Grace López Brenes

Sr. Bolívar Masis Fernández

Sr. Miguel Meneses Raabe

Secretaria Técnica: Ana Yancy Solís

Tareas:

1. Procurar la sustentabilidad del Fondo de Mutualidad
2. Lineamientos para la realización de Ferias de la Salud en Filiales.
3. Convenios
4. Crear reglamentación y procedimientos para crear un Fondo Solidario para emergencias nacionales.

Comision de Divulgacion e Imagen Institucional

Coordinadora: Sra. Laura Villegas Murillo

Sr. Misael Muñoz Rojas

Sr. Carlos Mata Castillo

Secretaria Técnica: Sra. Francini Sandoval

Tareas:

1. Estrategias para digitalizar la Revista Tribuna.
2. Seguimiento al Manual de Identidad de AFUP
3. Campañas para la atracción y retención de asociados
4. Confección de afiches, desplegables y vídeos promocionales.
5. Actualización, Control y supervisión de la WEB, Facebook y WhatsApp y Boletín en Contacto.
6. Capacitación a la membresía en plataformas digitales y manejo Ofiice.

Comision de Filiales

Coordinador: Sr. Misael Muñoz Rojas

Secretario Técnico: Sr. Fernando Rodríguez

Tareas:

1. La Comisión presentará en la próxima sesión de Junta Directiva Central su plan de acción para el periodo mayo 2020 a 30 de marzo de 2021.

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que esta propuesta se analizará en la próxima sesión de Junta Directiva. Además, comenta que se conforma de esta manera con la finalidad de ir analizando que la parte administrativa de la Asociación sea más horizontal y permita maximizar los recursos.

El señor Misael Muñoz Rojas señala que la finalidad de que en una de las sesiones anteriores se integrara la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional era para ir trabajando en la Revista Tribuna.

La señora Nora Moya Calderón indica que en la normativa de AFUP está estipulado la conformación de las Comisiones Permanentes y que para la fusión debe existir un acuerdo de Junta Directiva. Consulta además si puede solicitar no ser la coordinadora de una comisión.

ARTÍCULO VI: Asuntos Específicos:

a. Capacitación virtual a Presidencias y Tesorerías de Filiales (presenta la Jefatura Administrativa)

El señor Fernando Rodríguez Láscarez informa que la capacitación que se brinda a los nuevos integrantes de la Junta Directiva y las Tesorerías de las Filiales se brindara de forma virtual, por lo cual la capacitación en el uso de la herramienta zoom es muy importante para poder impartir este módulo.

El señor Misael Muñoz Rojas indica que en las capacitaciones de la Tesorería, Presidencias de Filiales y Fiscalía se debe incluir la Secretaría de las Filiales.

b. Conferencias que impartirá JUPEMA en el mes de mayo exclusivas para AFUP (presenta Presidencia y Jefatura Administrativa)

El señor Carlos Mata Castillo informa que JUPEMA impartirá conferencias exclusivas para la base asociativa de AFUP los días 6, 12 y 21, la de mayo, hasta ahora la respuesta ha sido positiva. Comenta que la idea era dar estas charlas por Filial, sin embargo solo la Filial de San José contesto. Por lo anterior, es importante solicitar a las Presidencias de Filiales su apoyo para brindar la capacitación en la herramienta de Zoom la cual permite fomentar la amistad y la camaradería.

c. Cuentas bancarias de Filiales (presenta Jefatura Administrativa)

El señor Fernando Rodríguez Láscarez informa que el trámite para efectuar hacer los cambios en las firmas de las nuevas personas integrantes de Juntas Directivas de Filiales debe ser presencial por lo cual se va a enviar un oficio solicitando los nombres de las nuevas personas que estarán en estos puestos.

El señor Carlos Mata Castillo señala que hasta el momento no existe ningún problema para realizar transacciones. Una situación diferente se presenta con la Filial de Cartago

d. Informe Comisión Ad-Hoc de Asamblea General

El señor Carlos Mata Castillo informa que las sesiones de esta Comisión se pueden grabar, al respecto el señor Francisco Sequeira Barquero manifiesta que se va a utilizar la plataforma zoom

El señor Francisco Sequeira Barquero agradece a los miembros de la Comisión la pronta respuesta que brindaron para atender esta situación, indica se van a tomar las medidas necesarias para la participación de la Fiscalía de AFUP en una futura reunión. Comenta que para analizar el documento suscrito por el señor Alberto Bejarano Valverde, de fecha 22 de abril de 2020 se asesoró con la señora Blanca Lorena Alfaro, Asesora Legal, quien manifestó que es necesario que los señores Alberto Bejarano Valverde, Deyanira Herrera Espinoza y Grace Gutiérrez Badilla definan si lo que presentan es una revocatoria o una nulidad.

El señor Sequeira Barquero procede a leer la minuta de la Comisión Ad-Hoc, indica que los acuerdos se remitieron a la Junta Directiva. La señora Laura Villegas Murillo señala que como Secretaria de Junta Directiva no tiene este documento.

El señor Sequeira Barquero manifiesta, como Coordinador de la Comisión Ad-Hoc, que el accionar de la Junta Directiva ha estado a derecho. Consulta si en estos momentos procede la entrega del audio y el acta de la Asamblea, ya que hasta ahora no están cumpliendo lo solicitado por la Junta Directiva.

La señora Grace López Brenes considera que desde un inicio se debió contestar tal y como lo indicó la Asesora Legal, que no se cumplían con todos los requisitos, quizás hubo desconocimiento por no haberse presentado esta situación.

La señora Nora Moya Guevara comenta que coincide con lo indicado por la señora López Brenes, considera que se les ha dado el tiempo prudencial y que el acuerdo de Junta Directiva fue claro y conciso y que ellos no han contestado esa solicitud.

La señora Laura Villegas Murillo indica que en el apartado postal de AFUP existe un oficio dirigido a su persona, como Secretaria de Junta Directiva.

El señor Carlos Mata Castillo procede a abrir, con autorización del señor Francisco Sequeira Barquero, Coordinador de la Comisión Ad-Hoc, el sobre de manila y que está dirigido a la señora Villegas Murillo, Secretaria de Junta Directiva. Señala que el oficio está suscrito por la señora Grace Badilla Gutiérrez en el cual se hace referencia a un oficio de 03 de abril de 2020, es el mismo documento que enviaron sin las firmas. Indica que en este nuevo documento se da la respuesta al acuerdo tomado por la Junta Directiva por lo cual debe ser analizado en la Comisión Ad-Hoc y preparar la respuesta que remitirán a la Junta Directiva,

El señor Francisco Sequeira Barquero comenta que leyendo esta documento se mantiene la mezcla entre la revocatoria y la nulidad por lo considera importante plantear la consulta a la Asesoría Legal para preparar una respuesta en conjunto.

El señor Carlos Mata Castillo señala que este oficio es el mismo que envió el señor Alberto Bejarano Valverde razón por la cual solicita leer detenidamente los artículos que ellos están mencionando para poder formar criterio, lo anterior por cuanto esta es una decisión importante y fundamental.

El señor Misael Muñoz Rojas se retira a la 5:33 pm.

El señor Francisco Sequeira Barquero consulta si se ha realizado la transcripción del acta de la Asamblea y si se puede conocer. Al respecto el señor Fernando Rodríguez Láscarez comenta que se puede dar a conocer hasta el momento en que esté aprobada en el Registro de Asociaciones.

El señor Carlos Mata Castillo indica que en la Ley de Asociaciones se establece que todos los acuerdos deben ser ratificados por el Ministerio de Trabajo por lo cual la transcripción se tiene que depositar en el Registro de Asociaciones. Se le puede entregar a la Comisión como un documento de trabajo. Además, el señor Mata Castillo señala que los demandantes han solicitado varios documentos y se debe consultar cuales se pueden entregar ya que legalmente tienen derecho.

e. Asuntos específicos:

La señora Mariangella Mata Guevara informa que desde hace aproximadamente un mes se conoció que la señora Rosa María Méndez Granados, se acogía a la pensión a partir del 30 de abril. Comenta que a pesar de que la Asociación se encuentra en una coyuntura especial por lo cual consulta si se puede enviar una nota de agradecimiento a la señora Rosa Méndez Granados, por el momento para luego hacerle un agasajo.

El señor Carlos Mata Castillo informa que en la nota que remitió la señora Rosa María Méndez Granados se indicaba que era probable que se pensionara a partir del 30 de abril de 2020 sino se presentaba algún contratiempo.

El señor Fernando Rodríguez Láscarez informa que hace unos momentos recibió una llamada de la Rosa María Méndez Granados, señalando que le están atrasando unos días la pensión,

El señor Carlos Mata Castillo comunica que el contrato de la Rosa María Méndez Granados, finaliza en el momento en que obtenga su pensión debidamente aprobada. Sugiere que este tema sea analizado en próxima reunión, propone el viernes 08 de mayo a las 3:00 p.m, La señora Grace López Brenes informa que ese día tiene que hacer la declaración del accidente.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 5:53 p.m.

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

Sra. Laura E. Villegas Murillo
Secretaria